



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. 65-608

MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA CUAL HABRÁ DE FUNGIR CON TAL CARÁCTER A PARTIR DE SU ELECCIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL.

ARTÍCULO PRIMERO. Se elige a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, como secretaria de la Mesa Directiva, la cual habrá de fungir con tal carácter a partir de su elección, derivado de la aprobación del Decreto 65-527, de fecha 15 de enero del 2023, y publicado en el Periódico Oficial del Estado, Extraordinario No. 2, de fecha 16 de enero del 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se expide el presente Decreto derivado de la elección de la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, tomando en cuenta la remoción de la Diputada Leticia Vargas Álvarez, con base en lo previsto en el artículo 23 Bis de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2023**

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ

HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO No. 65-608 MEDIANTE EL CUAL SE ELIGE A LA DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ, COMO SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, LA CUAL HABRÁ DE FUNGIR CON TAL CARÁCTER A PARTIR DE SU ELECCIÓN, HASTA LA CONCLUSIÓN DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE ESTA LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Cd. Victoria, Tam., a 30 de junio del año 2023

**C. DR. AMÉRICO VILLARREAL ANAYA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
C I U D A D.-**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos legales correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número **65-608**, mediante el cual se elige a la Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, como secretaria de la Mesa Directiva, la cual habrá de fungir con tal carácter a partir de su elección, hasta la conclusión del segundo periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de esta Legislatura 65 Constitucional.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA SECRETARIA

GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON

DIPUTADO SECRETARIO

GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ